Desde hoy 4 de octubre se restablece la transportación en Artemisa.
Última actualización: Lunes, 04 Octubre 2021 10:30
Visto: 869

Hoy lunes 4 de octubre se restablece el transporte público en los once municipios de la provincia de Artemisa, cumpliendo las medidas ante la actual escenario epidemiológico, según precisó Frank Hernández González, directora de la Empresa Provincial de Transporte.

La estrategia a implementar se evaluó previamente en cada municipio y la cantidad de servicios a prestar dependerán de la disponibilidad de combustible.

Transporte Estatal cubrirá el 72 por ciento de las rutas establecidas; el resto se cubre con porteadores privados.

La información publicada en el muro en Facebook de Raudén González, del Telecentro de Artemisa, refiere que se mantienen las rutas diarias urbana, suburbanas, e interurbanas de mayor interés para la población. En el caso de las rutas rurales sólo recibirán servicio de abre y cierre de lunes a viernes, en aras de garantizar la reanudación del curso escolar.

El incremento gradual de la movilidad significa un aumento de los factores de riesgos, causas y condiciones para la ocurrencia de

Phoca PDF

accidentes de tránsito en nuestras vías, calles y ciudades.

Por tal motivo, la Comisión Nacional de Seguridad Vial llama la atención sobre aspectos a tener en cuenta en todas las acciones organizativas para decidir en cada territorio el inicio de actividades sociales, económicas y educativas y su impacto en el aumento de la movilidad vehicular y peatonal.

PRINCIPALES ASPECTOS:

1. Agilizar los procesos de revisión técnica automotor, para lograr niveles requeridos en la circulación de vehículos.
2. Actualización de la recalificación y chequeos médicos especializados a los conductores profesionales.
3. Control al cumplimiento del régimen de trabajo y descanso del MITRANS para el transporte de cargas y pasajeros.
4. Exigencia sobre el cumplimiento de las medidas y protocolos establecidos para evitar contagios de Covid, en las transportaciones.
5. Mantener el control sobre los vehículos estatales y su empleo con autorización hacia zonas de recreo y esparcimiento.
6. Accionar sobre los vehículos del sector particular con licencia operativa del transporte, para lograr el cumplimiento de los establecido para ellos y evitar hechos con consecuencias graves o accidentes masivos.
7. Adoptar medidas de reforzamiento de la prevención y enfrentamiento durante el mes de diciembre que siempre es un período de crecimiento de accidentes de tránsito y aumento de la movilidad de personas y vehículos hacia otros territorios.
8. 8. Aplicar medidas de rigor en función de eliminar la presencia de animales sueltos en las vías de todos los territorios.
9. Concentrar acciones de prevención y enfrentamiento a las a las violaciones de los límites de velocidad, la ingestión de bebidas alcohólicas, distracciones e irrespetos al derecho de vía.
10. Prestar atención a los comportamientos de conductores de vehículos de tracción animal y humana, motocicletas, ciclomotores, ómnibus y camiones principalmente.
11. Realización de acciones de comunicación y educación vial, empleando todos los medios existentes en los territorios para estos y otros temas relacionados con el transporte y la seguridad vial.

Asimismo, recomendaron revisar los planes que se aprueban cada año en los territorios para fin de año y verano, evaluar y emplear las medidas que han dado resultados positivos y que se adecuan a las nuevas características de este período.

Phoca PDF

Entre todos podemos evitar accidentes y sus consecuencias, lograr una movilidad segura y hacer que esta etapa de apertura tenga el éxito y los resultados que la dirección del país espera.

Tomado de artemisadiario

Phoca PDF